

**CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

**DATOS GENERALES**

Tipo de identificación: C.C.

No. de identificación: 8.567.908


Nombre: RICARDO JOSE VILLA IMITOLA

Supervisor del contrato: MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE

Dependencia: Departamento de Extensión y Proyección Social

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	✓	<input type="checkbox"/>
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	✓	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	✓	<input type="checkbox"/>
4.	FOR-TH-020 Formato requisitos contratación.	✓	<input type="checkbox"/>
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	✓	<input type="checkbox"/>
6.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	✓	<input type="checkbox"/>
7.	Anexos de hoja de vida (certificaciones y tarjeta profesional).	✓	<input type="checkbox"/>
8.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería, NIT).	✓	<input type="checkbox"/>
9.	Fotocopia de la Libreta Militar.	✓	<input type="checkbox"/>
10.	Registro Único Tributario.	✓	<input type="checkbox"/>
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	✓	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	✓	<input type="checkbox"/>
13.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	✓	<input type="checkbox"/>
14.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	✓	<input type="checkbox"/>
15.	Certificado de existencia y representación legal vigente	N.A.	<input type="checkbox"/>

**Nota:** La expedición de los certificados aportados no debe ser superior a 30 días calendario, todo lo que se registre en la hoja de vida debe ser debidamente soportado.

Firma: 



# FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) IMITOLA		NOMBRES RICARDO JOSE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 8567908			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS _____	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 8567908		D.M. 12	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <input type="text" value="25"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="1981"/>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 75 D 22 57		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ATLANTICO
DEPTO ATLANTICO			MUNICIPIO SOLEDAD		
MUNICIPIO BARRANQUILLA			TELÉFONO 3227354512		EMAIL ricardovilla2001@hotmail.com

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	Especialización en Economía Social y Solidaria			
PREGRADO	8	X		FISIOTERAPIA	10	2010	20190206

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS						
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION		
				MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

# FORMATO COMPLETO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRATAIONCPS@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO						
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 8 49 PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRATAIONCPS@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO						
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 8 49 PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRATAIONCPS@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO						
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	31	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 8 49 PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRATAIONCPS@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO						
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	02	Año	2019	Día	25	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 8 49 PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO PUERTO COLOMBIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONTRATAIONCPS@MAIL.UNIATLANTICO.EDU.CO						
TELÉFONOS 3162666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y PROYECCION					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 8 49 PUERTO COLOMBIA						

FORMATO COMPLETO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

5

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	6
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

6

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

BARRANQUILLA, 6 DE FEBRERO DE 2023



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
*Ciudad y fecha*

\_\_\_\_\_  
*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)



República de Colombia

# Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional  
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

## Fisioterapeuta

A RICARDO JOSE VILLA IMITOLA

con cédula de ciudadanía No. 8.567.908 de Soledad

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 17 días del mes de Diciembre de 2010 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector.

El Secretario General.

El Decano de la Facultad.

Registrado en el Folio No. 027 del Libro de Diplomas 047

Secretaría General de la Universidad

*El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.*

### **CERTIFICA**

*Que RICARDO JOSE VILLA IMITOLA identificado (a) con la CC No. 8567908, adelantó en esta Institución Universitaria estudios de Especialización en Economía Social y Solidaria Registro Snies 109811. Es egresado no graduado por cuanto ha culminado su plan de estudios y, si cumple con todos los requisitos establecidos por la ley y la normatividad interna de la Institución para el grado, podrá recibir su título en la próxima ceremonia Institucional.*

*La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 9 días del mes de febrero de 2023. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.*

  
Linda Lucía Guarín Gutiérrez  
Secretaria General

**OTROSI DE ADICION No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000239 DE FECHA 24 de enero de 2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y RICARDO JOSE VILLA IMITOLA**

<b>CONTRATO No.</b>	000239
<b>FECHA:</b>	<b>24 de enero de 2022</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
<b>NIT:</b>	890.102.257-3
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>RICARDO JOSE VILLA IMITOLA</b>
<b>C.C.:</b>	<b>8567908</b>
<b>OBJETO DEL OTROSÍ</b>	Modificar la Cláusula segunda en cuanto al plazo de ejecución y la cláusula cuarta y quinta respecto al valor y forma de pago del contrato No. 000239 de fecha 24 de enero de 2022
<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales en el Departamento de Extensión y Proyección Social, para las actividades de apoyo logístico operacional en el área de recursos físicos y audiovisuales de los Cursos Lubres de Lenguas Extranjeras.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta 30 de septiembre de 2022 a partir de la suscripción del Acta de Inicio
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	<b>VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$28.400.000)</b>
<b>VALOR ADICION</b>	<b>DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$10.650.000)</b>

Entre los suscritos **DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula No.72.231.467, quien actúa en calidad de Rector y representante legal de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, nombrado por el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 000014 del 11 de Octubre 2021, y posesionado el 12 de Octubre de 2021, de conformidad con la facultades legales y estatutarias, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte y por la otra **RICARDO JOSE VILLA IMITOLA**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 8567908 obrando en su propio nombre y quién en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otro si, previa las siguientes consideraciones: 1. Que en fecha 24 de enero de 2022 se celebró

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, el contrato de prestación de servicios No. 000239 cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales en el Departamento de Extensión y Proyección Social, para las actividades de apoyo logístico operacional en el área de recursos físicos y audiovisuales de los Cursos Lubres de Lenguas Extranjeras.” por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 28.400.000) y un plazo de ejecución, así: “Hasta 30 de septiembre de 2022 a partir de la suscripción del Acta de Inicio” 2. Que el acta de inicio del referido contrato fue el día 8 de febrero de 2022. 3. Que el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la necesidad del servicio ha solicitado la adición al contrato No. 000239, por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$10.650.000)**, concomitante con la ampliación del plazo de ejecución. 4. Que en virtud de lo anterior, ha sido expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6967 de fecha VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2022 5. Que el JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, en calidad de supervisor del contrato solicitó la suscripción del otro sí, sustentando la necesidad del servicio, la cual fue avalada por el rector de la Universidad 6. Que, la modificación a realizar, no afecta otras cláusulas diferentes a las ya mencionadas en los presentes considerandos 6. Con fundamento en lo anterior, se modifica el Contrato de la siguiente forma:

**CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 000239 de fecha 24 de enero de 2022, en cuanto al plazo de ejecución, la cual quedará así:

“**CLÁUSULA SEGUNDA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente Contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022 a partir de la suscripción del Acta de Inicio y/o hasta agotar el valor asignado al contrato previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y pago de impuestos y/o contribuciones”.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar al valor inicialmente pactado del contrato de prestación de servicios No. 000239 de 24 de enero de 2022, la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$10.650.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6967 de fecha VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2022, rubro 0501020803

- OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Con lo anterior el valor total del contrato No.000239 es hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$39.050.000), por lo que se modifica la cláusula cuarta del contrato la cual quedará así:

“**CLÁUSULA CUARTA. VALOR.** El valor del presente contrato será hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$39050000).”

**CLAUSULA TERCERA:** Modificar la Cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios No. 000239 de fecha 24 de enero de 2022, en cuanto a la forma de pago, la cual quedará así:

“**CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana, en once (11) cuotas mensuales o proporcionales por fracción de tiempo del servicio prestado hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$39.050.000), de la siguiente manera: a) once (11) cuotas iguales por valor de \$3550000. Dicho pago se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación, en el Departamento de Gestión del Talento Humano, de los siguientes documentos: Cuenta de cobro, recibido a satisfacción de bienes o servicios firmado por el Supervisor del Contrato, informe de actividades sobre la ejecución del Contrato,

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



**PBX: (60) (5) 316 26 66**

planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral por EL CONTRATISTA y la factura cuando haya lugar.”

**CLAUSULA CUARTA. PERVIVENCIA.** Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 000239 de fecha 24 de enero de 2022 continúan vigentes y sin modificación alguna.

**CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** el presente **OTROSI No. 1** se entenderá perfeccionado con la ampliación de la garantía única, el pago de estampillas Departamentales y Distritales y la suscripción del mismo por las partes contratantes.

Para constancia se firma a los (27) días del mes de septiembre de 2022.

**POR LA UNIVERSIDAD,**

**DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Rector

**POR EL CONTRATISTA,**

**RICARDO JOSE VILLA IMITOLA**  
Contratista

Vo.Bo. Departamento de Gestión del Talento Humano \_\_\_\_\_

Vo.Bo. Oficina de Asesoría Jurídica \_\_\_\_\_

Proyectó: Rcarmonap

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

**PBX: (60) (5) 316 26 66**

NIT. 890.102.257-3

Puerto Colombia, 23 de junio de 2022

**LA SUSCRITA JEFE (E) DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE  
LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO  
CERTIFICA QUE:**

El señor, **RICARDO JOSÉ VILLA IMITOLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.567.908, ha prestado sus servicios como contratista dentro del proyecto de Extensión Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social de esta Institución, mediante los siguientes Contratos:

Contrato de Prestación de Servicios No. 000488, de fecha 26 de enero de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2018.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000256, de fecha 08 de febrero de 2019 hasta el 25 de diciembre de 2019.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000064, de fecha 31 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000262, de fecha 22 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Contrato de Prestación de Servicios No. 000239, de fecha 24 de enero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. En este contrato devenga honorarios mensuales por valor de \$3.550.000 M/L.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Atentamente,

  
**MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**  
Jefe (E)


Proyectado por: Alicia Cantillo  
Auxiliar Administrativo

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**



La salud  
es de todos

Minsalud



Colegio Colombiano  
de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud  
FISIOTERAPEUTA

**Ricardo José Villa Imitola**

CC 8567908

Universidad Simón Bolívar

Barranquilla

Fecha Expedición Diploma: 2010-12-17

Fecha Inscripción RETHUS: 2019-02-06







REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

8567908

APELLIDOS Y NOMBRES

VILLA IMITOLA

RICARDO JOSE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA  
31 - DIC

2ª LÍNEA  
31 - DIC

3ª LÍNEA  
31 - DIC

2011

2021

2031

PROFESIÓN

EMPLEADO

FECHA DE EXP:

24 AGO 2010



*Mano: Gabriel A. Vasquez*  
CDTE DE DIS. R.F. Vasquez  
CDTE HIM - 17



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 21:49:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8567908
Código de Verificación	8567908230216214959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 216755973



WEB  
21:39:30  
Hoja 1 de 01

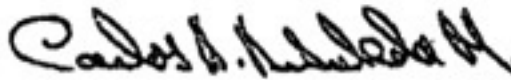
Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO JOSE VILLA IMITOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8567908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:11 PM horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8567908**

Apellidos y Nombres: **VILLA IMITOLA RICARDO JOSE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2023 09:52:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8567908** y Nombre: **RICARDO JOSE VILLA IMITOLA**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53636848** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA